



CHC-096-20

Santiago, Junio 2020.

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO NORMA TÉCNICA 147

Gador Limitada, Chile, certifica que posee procedimientos operativos estándar de Almacenamiento, Distribución y Transporte de sus productos, los cuales dan cumplimiento con lo definido en la Norma Técnica N°147 "Buenas prácticas de Almacenamiento y Distribución", emitida por el Instituto de Salud pública durante el 2013.

Lo anterior evidencia cumplimiento de las condiciones de almacenamiento y distribución aprobadas para cada producto licitado con su registro sanitario y durante toda la cadena de suministro, desde que el producto es importado a nuestro país.

Además, el área de Garantía de Calidad de Gador Ltda. Chile, califica que los prestadores de servicios de almacenamiento y distribución de nuestros productos, cumplen con las especificaciones definidas en la Norma Técnica N°147 para realizar dichos procesos.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida a la presente,

Saluda atentamente

ROBERTO LEIVA LEIVA
Representante Legal
GADOR LIMITADA

Roberto Leiva Leiva.
8.494.609-5.
Representante Legal
Gador Limitada.